

Capital Social

Elemento fundacional de las sociedades anónimas, integrado por acciones que representan las aportaciones que los socios se comprometen a exhibir a la sociedad.

Es el núcleo y nivel mínimo del patrimonio social, el cual, según Mantilla Molina siempre coincide inicialmente con el patrimonio; sin embargo, ello es inexacto cuando al constituirse la sociedad, uno o varios socios hacen desembolsos a cuenta de futuros aumentos.

En sentido estricto constituye una cifra ideal que figura en los estatutos o actas de asamblea y representa la suma de los valores nominales que los accionistas se comprometen a pagar.

Referencias:

Mantilla Molina, R. (1996) Derecho Mercantil. México. Porrúa.
León Tovar, S. y González García, H. (2017) Derecho mercantil. Ciudad de México. Oxford.